Corresp. Exp. N° 500-001463-26 F° 22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0914 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 27 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001463-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 13/2026, de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, para la "Contratación de Camión Volcador - Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veintinueve millones seiscientos mil con 00/100-IVA incluido ($ 129.600.000,00 - IVA incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 13/2026 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores a realizar el llamado a Licitación Pública N° 13/2026, para la "Contratación de Camión Volcador - Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veintinueve millones seiscientos mil con 00/100-IVA incluido ($ 129.600.000,00 - IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) obrante en las presentes actuaciones para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
13.0.05 Ley 1719-I-Consenso Fiscal
20.01.01.A01.3.5.01 ....$ 129.600.000,00
Total afectado: $ 129.600.000,00.-

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Certifico que la Resolución N° 0914-MIAyE-26 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 28 de Octubre de 2026

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA